

¿Cuándo se cobrará la subida salarial adicional del 0,5% para los empleados públicos?

- **Corresponde al 2024, se aprobó en junio 2025 y seguimos esperando.**
- **CCOO reclama la negociación de la subida de 2025 y su inclusión en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado anunciado por el gobierno**

Tal y como informamos en los [CCOO Informa nº 37 y 38](#), el pasado 27 de junio se publicó en el BOE el [Real Decreto-ley 4/2024](#) en el que se contemplaba el abono del 0,5% pendiente de 2024 para las personas que trabajan en el empleo público en aplicación del ["Acuerdo para la Administración del Siglo XXI"](#) firmado el 19 de octubre de 2022 por el Ministerio de Hacienda y Función Pública y los sindicatos CCOO y UGT.

Po su parte, la Comunidad de Madrid procedió a la publicación de los acuerdos para aplicar esta medida en el sector público de la Comunidad de Madrid, dentro del cual se incluye a las universidades públicas madrileñas:

- Acuerdo de 10 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno, sobre incremento retributivo del personal al servicio del sector público de la Comunidad de Madrid en el ejercicio 2024 ([BOCM 17.7.2024](#)).
- Acuerdo de 16 de julio de 2025, del Consejo de Gobierno, sobre incremento retributivo adicional del personal al servicio del sector público de la Comunidad de Madrid en el ejercicio 2024 ([BOCM 21.7.2025](#)).

Como consecuencia de la aplicación de este marco legal, con efectos económicos de 1 de enero de 2024 las retribuciones de las y los empleados públicos se han actualizado automáticamente en un 2,5 % respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2023. Estas cantidades son de aplicación en 2025.

Aunque, a través de las comisiones paritarias de seguimiento de los acuerdos y convenios del PTGAS Y PDI, hemos solicitado la información sobre las tablas salariales resultantes y la nómina en que se abonarán las mismas, a día de hoy no han tenido lugar dichas reuniones. En todo caso, las propias universidades han anunciado en diferentes ámbitos el modo de pagar estas cantidades:

- **UAM:** **en el mes de julio** se hizo efectiva en la nómina la actualización del 0,5% sobre todos los conceptos salariales y al abono de las cantidades correspondientes a la aplicación de este incremento entre el 1 de enero de 2024 y el 30 de junio de 2025. Se ha aplicado a todos los colectivos excepto al personal investigador, al que se le abonará en la nómina del mes de septiembre.
- **UC3M:** **en el mes de julio** se hizo efectiva en la nómina la actualización del 0,5% sobre todos los conceptos salariales y al abono de las cantidades correspondientes a la aplicación de este incremento entre el 1 de enero de 2024 y el 30 de junio de 2025.

- **UAH:** la actualización del 0,5% se hizo efectiva en la **nómina del mes de julio** y las cantidades correspondientes al período enero 2024/junio 2025 se abonará en la **nómina de septiembre**.
- **UCM:** aunque inicialmente se indicó que se abonarían ambos conceptos (la actualización y los atrasos) en la nómina del mes de septiembre, la universidad ha manifestado en algunos ámbitos que no se aplicarán hasta que se reciban las cantidades correspondientes desde la Comunidad de Madrid. **De momento no se tiene una fecha concreta.**
- **URJC:** ambos conceptos (la actualización y los atrasos) en la nómina del **mes de octubre**.
- **UPM:** la universidad ha informado que las cantidades correspondientes al incremento adicional del 0,5% y las correspondientes al período enero 2024/junio 2025 se abonarán en la **nómina de septiembre**.

En cuanto a la UNED tiene previsto abonar estas cantidades **en la nómina del mes de septiembre**.

Por otra parte, desde CCOO reclamamos la urgencia de concretar un nuevo acuerdo con el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública **que garantice el poder adquisitivo de las empleadas y empleados públicos para 2025 y los siguientes ejercicios**. La realidad es que estamos en septiembre y aún no se ha empezado a negociar el incremento salarial correspondiente a este 2025, lo que, a efectos prácticos, supone la congelación del sueldo de más de tres millones de trabajadoras y trabajadores del ámbito público en todas las administraciones.

Tras la publicación de la [Orden por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado de 2026](#), **para CCOO resulta imperativo, que se refleje en los Presupuestos Generales del Estado para 2026, si queremos cerrar un acuerdo en este sentido con aplicación a 1 de enero de 2026.**

El sindicalismo de CCOO sigue demostrando su utilidad para mejorar la vida de las personas trabajadoras

¿Aún no te has afiliado? ¿A qué esperas?



AFILIATE a CCOO: TE INTERESA

Madrid, a 23 de septiembre de 2025